



ESPAÑA

19	ES	21	NUMERO	241970	10	Y
		22	FECHA DE DEPOSITO	10 MAR. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Declarado 8 F.E.N. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47G 9/09

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"UNA SABANA-FUNDA"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Ernesto PALLA

74	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	M A D R I D.- C/. Lagasca, nº 125.

72	INVENTOR (ES)
	D. Ernesto PALLA

73	TITULAR (ES)
	D. Ernesto PALLA

74	REPRESENTANTE
	D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a una "SABANA-FUNDA" que aporta fundamentales características de novedad, constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

Como es de todos sabido, y muy especialmente de las amas de casa, el trabajo de deshacer y hacer la cama supone un notable esfuerzo físico y precisa consecuentemente de un tiempo estimable, dada la evidente dificultad que presenta el manejo de las distintas grandes piezas, las cuales han de ser manejadas a diario para airearlas y acondicionar su posición a fin de proporcionar a satisfacción el cotidiano y reparador descanso necesario.

Al objeto de evitar esa serie de inconvenientes y conseguir que el trabajo sea más leve, fácil, rápido y racional desde cualquier punto de vista, se ha creado la sábana-funda que propugnamos, aplicable a mantas, edredones, cobertores o cualquier tipo de cubiertas, colchones, colchonetas, a la que se dota de diferentes colores y dibujos para distinguir rápidamente sus caras y, por tanto, también las caras de los distintos conjuntos con ella creados. A esta sábana-funda se le provee de elementos de cierre por medio de botones, cremalleras, automáticos o cintas adherentes como complemento.

Las funciones y ventajas principales de la sábana-funda son, en consecuencia las siguientes:

a) Creación de conjuntos a voluntad y por el tiempo según el gusto particular de cada usuario.

b) Facilidad absoluta de distinción de las dos caras

de la sábana-funda y de las prendas que envuelve.

5. c) La obtención de su finalidad plena y superación de la función de la sábana clásica y de los demás elementos del lecho.

d) La absoluta simplificación en la diaria labor de deshacer y hacer la cama con mayor rapidez y menor esfuerzo.

10. e) Otras funciones que cada elemento por separado no podría cumplir.

f) Indudables ventajas económicas e higiénicas,

15. La sábana-funda que preconizamos, por su tamaño adecuado a las dimensiones de los elementos del conjunto, obliga a los mismos a quedar siempre en sus posiciones y sitios idóneos en tanto que la propia sábana-funda presenta rápida y permanentemente forma estirada y con aspecto ordenado durante su uso y después del mismo, mostrando una superficie lisa con sólo un leve retoque.

20. En el caso de la sábana clásica, si no se ponía una especial atención en la distinción de las dos caras, ocurría frecuentemente que durante su uso la cara que estaba en contacto con el cuerpo humano pasaba a estarlo con las mantas, colchones, colchonetas, etc., ensuciándose en plazo más breve e inútilmente. En cambio la sábana-funda, objeto del presente modelo, por las circunstancias de formar conjuntos y por ofrecer una fácil distinción de sus dos caras exteriores, evita el error comentado y sus inconvenientes, y, por la misma razón, su uso periódico puede resultar más prolongado y su duración más dilatada.

25.

30.

Asimismo, con el uso de la sábana-clásica acontece que por sí sola no ayuda a la distinción de las diferentes caras de los colchones, colchonetas, mantas u otras piezas al no formar conjuntos alguno, y suele ocurrir que las cubiertas y colchones principalmente vuelven a quedar en la misma posición anterior, hecho que, por tal circunstancia, obliga indefectiblemente en cada caso a que los elementos en cuestión, dado el uso repetido de la misma cara, involuntariamente, pierdan su elasticidad, sufran aplastamientos y, en unas determinadas partes más expuestas al roce, se vean afectados por un deterioro prematuro, contingencias que se evitan con la sábana-funda, ya que en todo momento posibilita la distinción necesaria referida.

Independientemente de las mejoras y ventajas enumeradas anteriormente, la sábana-funda, por tener dos caras externas, por sí misma cumple la función de dos sábanas clásicas.

Otra de las ventajas a tener en cuenta es la de que la utilización de la sábana-funda disminuye la repetición numérica del levantamiento de los brazos que, además de los pesos a levantar, tal movimiento produce por sí mismo una considerable e inútil fatiga que repercute en el corazón.

Resumiendo el comentario precedente, puede afirmarse que el uso de la sábana-funda, por las razones expuestas, tanto a corto como a largo plazo resulta ser más económico y protege evidentemente la salud.

La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y

y sin carácter limitativo alguno, por tanto, se ha representado la forma ideal de realización:

La figura 1 representa, con una vista en perspectiva, los distintos sistemas de cierre y la posible posición de los mismos.

La figura 2, una vista análoga con la ubicación de los múltiples colores y dibujos distintivos de las respectivas caras.

Según la figura 1, se aprecia en el dibujo superior una sábana-funda con vista de una de sus caras -1- y el cierre perimétrico -2-, por cualquiera de los sistemas - de botones, cremalleras, automáticos o cintas adherentes.

En el dibujo intermedio se ubica el sistema de cierre -2- en un sector extremo.

Y en el dibujo inferior la apertura o cierre -2- se realiza por el centro de una de las caras de la sábana-funda, con formas geométricas que pueden ser en rombo, romboide, círculo, cuadrado o rectángulo, preferentemente, sin descartar otras figuras que puedan considerarse aplicables.

En la figura 2 se contemplan tres realizaciones distintas en cuanto a combinación de colores adornos y distintivos, y así vemos en el dibujo superior que un determinado color -3- puede afectar a toda la superficie de una cara de la sábana dotándosele de un número.

En el dibujo intermedio, con la cara opuesta de la sábana-funda, si ésta conserva el mismo color, se le asigna número diferente, o bien se prescinde de este distintivo si el color no es igual.

En el dibujo inferior puede observarse que en cada una de las caras de la sábana pueden incluirse multitud

de dibujos y combinaciones -4- y -5-, e incluso distinguir las con números y letras si son homogéneas.

5.

N O T A

10.

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

15.

1.- Una sábana-funda, aplicable a mantas, edredones, cobertores o cualquier tipo de cubiertas de cama, colchones, colchonetas, que se caracteriza porque tiene sus dos caras de una misma tela, de un solo color, dibujo o de colores y dibujos uniformes y/o múltiples.

20.

2.- Una sábana-funda, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque tiene sus dos caras de colores diferentes, en telas diferentes, así como dibujos distintos y/o múltiples.

25.

3.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque tiene sus dos caras numeradas o marcadas por cualquier signo adecuado, tales como dibujos, letras, formas geométricas, notas musicales o similares, con el fin de conseguir la identificación de las mismas.

30.

4.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones a 3, que se caracteriza porque la misma se encuentra abierta por uno, dos o tres laterales, los cuales están hechos de manera que, una vez introducidos los elementos de conjunto, se cierran por cualquier sistema clásico adecuado para tal fin, como por ejemplo por medio de boto

nes, cremalleras, automáticos, cintas adherentes, o bien por el simple remate de una de las caras alargadas o cualquier otro sistema adecuado a tal fin.

5.

5.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque se ha confeccionado de tal modo que sus dos caras cubren totalmente los elementos envueltos en ella.

10.

6.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza porque por motivos estéticos, técnicos o cualquier otro, puede ser confeccionada de tal manera que de sus dos caras sólo una cubra totalmente los elementos del conjunto, mientras que la segunda cara únicamente cubre en parte tales elementos, estando diseñada la segunda cara citada y confeccionada de tal manera que permita la introducción de los elementos a cubrir, como por ejemplo con formas geométricas tales como círculos, cuadrados, rectángulos, rombos, romboides u otras figuras, si los otros dispositivos laterales para tal fin son cerrados o no existen.

15.

20.

7.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza porque cuenta además con la posibilidad de que los cuatro lados del contorno sean abiertos, siempre que dispongan de cintas o cualquier otro sistema de cierre, aplicable a todos los conjuntos enumerados en la reivindicación 1.

25.

30.

8.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones 1 a 7, que se caracteriza porque en el caso de que el contorno lateral sea cerrado se ha previsto uno o más orificios a través de los cuales pasarán cintas sujetas a los conjuntos a cubrir a fin de anudarlas con otras cintas -

1145 1979

de la sábana-funda, asegurando así una mayor estabilidad.

5. 9.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones 1 a 8, que se caracteriza porque otra realización consiste en la posibilidad de que la parte de la cabeza lleve el embozo de la tela correspondiente o el de la tela opuesta, si la intención es de que durante la utilización — del conjunto el color del embozo coincida con el de la — sábana-funda que está a la vista, en el caso de su aplicación a mantas edredones, cobertores o cualquier otro — tipo de cubiertas de cama.

10. 10.- Una sábana-funda, según las reivindicaciones 1 a 9, que se caracteriza porque su confección será ejecutada por los procedimientos y medios actualmente conocidos.

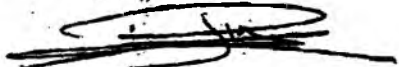
15. 11.- Una sábana-funda.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 8 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 2 láminas de dibujos.

Madrid, a 10 MAR. 1979

D. Ernesto PALLA

20. P.a. JAIME ISERN CUYAS
P.P.



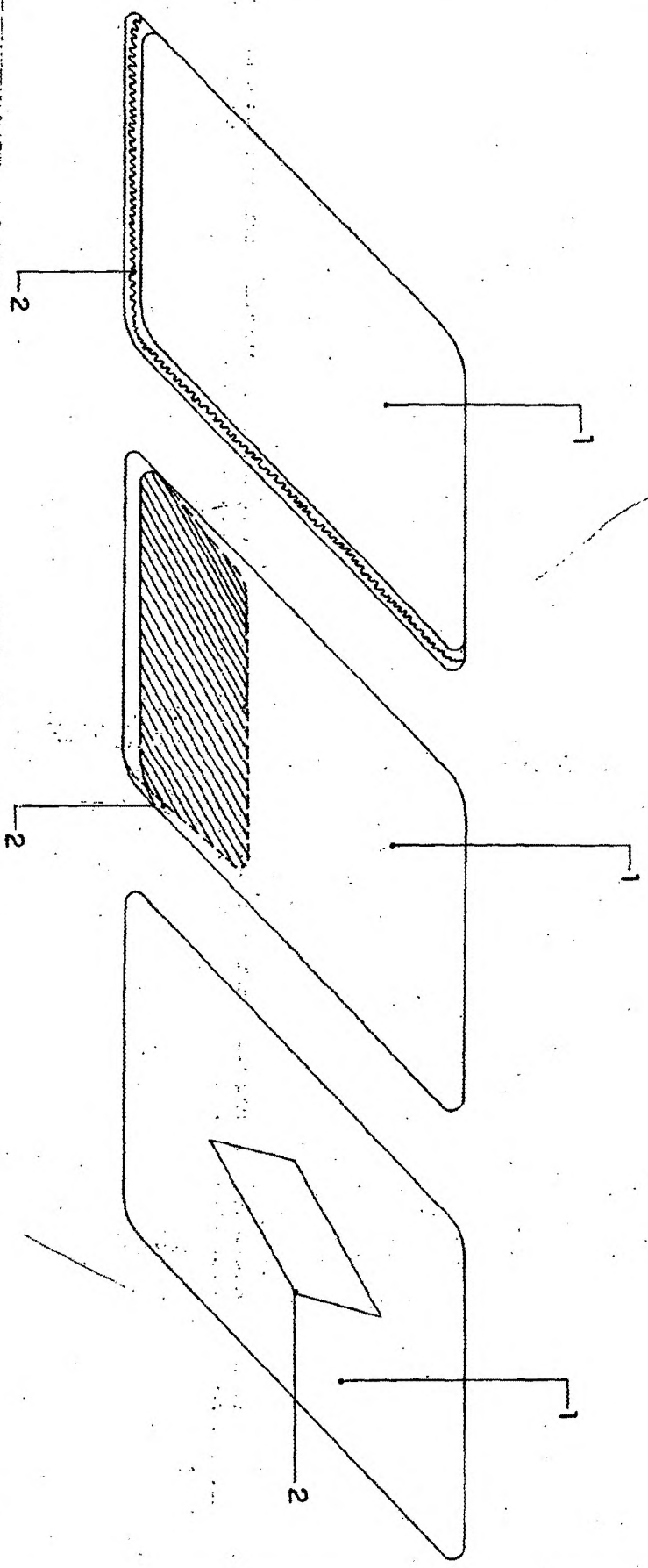


FIG. 1

Madrid 10 MAR 1979

JAMES BERRY 01743
R.F.

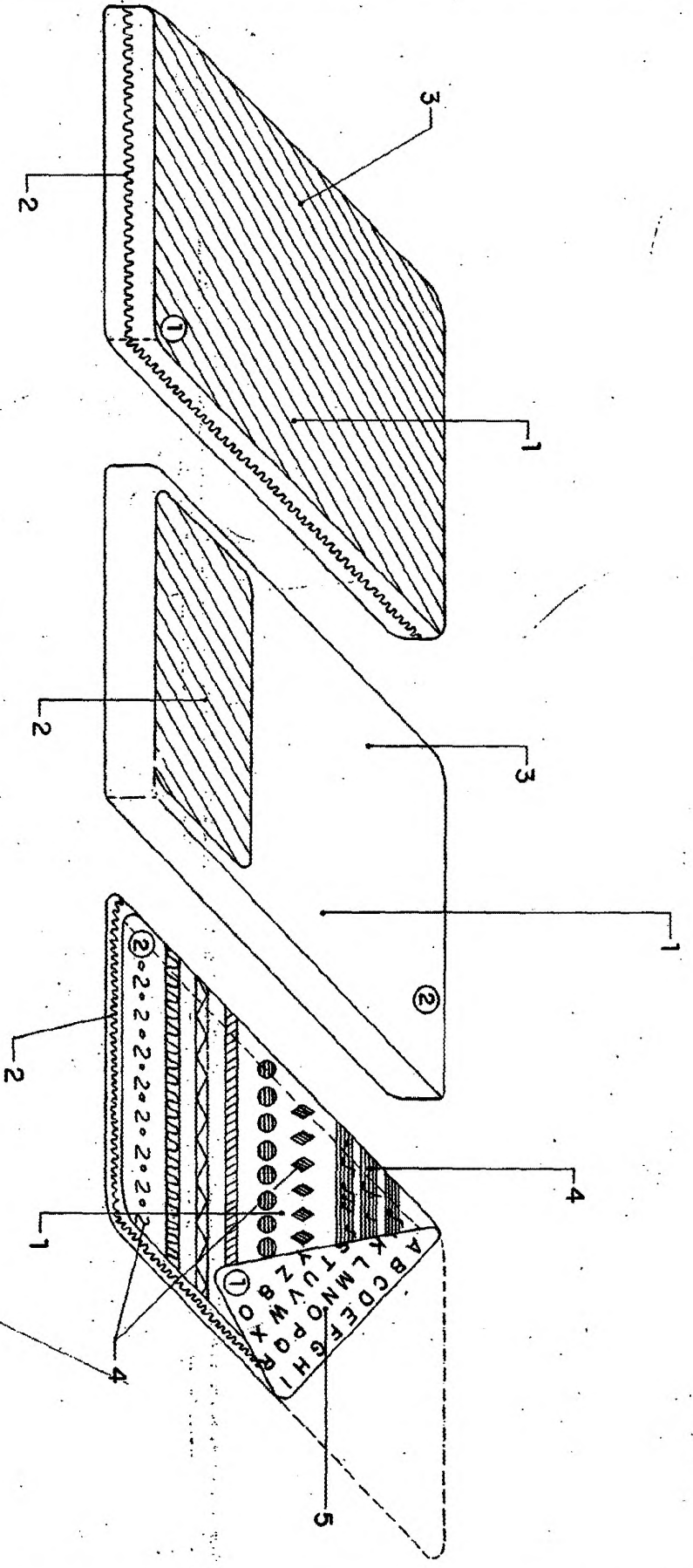


FIG. 2

Madrid 19 MAR 1979
JAVIER ISERN CUYAS
P. P.